

## Secretaría General

Secretaria General
Pleno 0127/2025
Punto 5.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 14 de Marzo de
2025

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento

**Territorial** 

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

Tesorero Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Marzo del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la suscripción de un Convenio Administrativo de Colaboración y Servicio de Impartición en Materia de Capacitación y Formación para el Trabajo entre el Municipio y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, conocido por sus siglas como IDEFT; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## ACUERDO Nº 120/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA y; PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, con apoyo técnico de la Hacienda Municipal, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la suscripción de un Convenio Administrativo de Colaboración y Servicio de Impartición en Materia de Capacitación y Formación para el Trabajo entre el Municipio y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, conocido por sus siglas como IDEFT.

Notifiquese .-

ATENTAMENTE

ARIA GENE

Puerto Vallarta, Jalisco; a 14 de Marzo del 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández

A Secretario General

C.o.p.- Archivo.



